

Duxan, vecino de la Ciudad de Lorca, ante
 N. A. como mejor proceda. Digo: que mi par-
 te ha estado muchos años de Aprender,
 Oficial y Maestro en el arte de agrimen-
 sar, segun mas por menor aparece por el
 Título que debidamente presento expedi-
 do en la villa de Guisada, pero como este
 no sea suficiente y si puedan los que es-
 tan aprobados por este Supremo Tribunal
 el impedirle el exercer dicho ministe-
 rio, para su remedio, y no pudiendo pa-
 sar a esta Corte por falta de medios, y
 estar achacoso de su Salud, como consta
 de la Certificación que asi mismo presen-
 to para ser examinado en dicho arte. A
 N. A. suplico que habiendo por presenta-
 dos los referidos documentos, se sirva
 mandar expedir su Real Despacho de Co-
 misión ^{Cometido} al Conxepidor de Lorca para que
 le examinen en el referido arte con las
 formalidades de estilo, y hecho lo debuel-
 ba para que N. A. le mande expedir el
 correspondiente Título de tal agrimensor